

## UNIVERSIDADES

**22118** *RESOLUCION de 15 de septiembre de 1994, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se emplaza a los interesados en el recurso interpuesto por don David Sánchez Calderón.*

Ante el Rectorado de esta Universidad se ha interpuesto por don David Sánchez Calderón recurso ordinario contra la celebración de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad Politécnica de Madrid convocadas mediante Resolución de 11 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre), por los trámites de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administración Común (LRJ-PAC).

De conformidad con lo establecido en el artículo 76.1 de la LRJ-PAC se emplaza a quienes puedan resultar interesados en el procedimiento, de la anterior referencia, para que puedan comparecer ante el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, en el plazo de diez días desde la publicación de la presente Resolución, para instar lo que a su derecho convenga.

Madrid, 15 de septiembre de 1994.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

**22119** *RESOLUCION de 12 de septiembre de 1994, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso promovido por doña María Dolores Fernández del Amo.*

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 105.1.a) de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, viene a acordarse la ejecución en sus propios términos de la sentencia número 1.522 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 22 de diciembre de 1993,

que es firme, recaída en el recurso número 697/1990, interpuesto por doña María Dolores Fernández del Amo contra resolución de 6 de marzo de 1990 dictada por el Gerente de la Universidad Politécnica de Madrid, mediante delegación del Rector de la misma Universidad, que en vía de reposición confirmó la reclamación a la recurrente de 139.446 pesetas en concepto de pagos indebidos por causa de incompatibilidad de funciones públicas, siendo su parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso interpuesto por doña María Dolores Fernández del Amo contra la resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de 6 de marzo de 1990, que en reposición reclamó a la demandante el pago de 139.446 pesetas, adeudadas por causa de incompatibilidad. No se hace expresa condena en costas.»

En virtud de lo expuesto, este Rectorado, de acuerdo con la competencia que le confiere el artículo 76.e) de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), acuerda la ejecución del fallo que se acaba de transcribir en sus propios términos, adoptando las medidas necesarias al efecto.

Madrid, 12 de septiembre de 1994.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

**22120** *RESOLUCION de 21 de septiembre de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Diplomado en Relaciones Laborales.*

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título oficial de Diplomado en Relaciones Laborales, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 27 de julio de 1994, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios de Diplomado en Relaciones Laborales, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 21 de septiembre de 1994.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.